ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector así:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación de servicios profesionales para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro a los servidores públicos del Concejo Municipal de Fusagasugá, con el propósito de establecer las condiciones de salud relacionadas con el desempeño laboral, identificar posibles condiciones que puedan afectar el desarrollo de las funciones y contribuir a las actividades de promoción, prevención y vigilancia de la salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De acuerdo con lo anterior, el servicio requerido pertenece al **sector salud**, específicamente al segmento correspondiente a la **prestación de servicios de medicina del trabajo, medicina laboral y evaluaciones médicas ocupacionales**.

Análisis del Mercado

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

Aspectos generales

En Colombia, la prestación de servicios de salud se desarrolla dentro de un marco regulado por el Estado y sujeto a condiciones de habilitación, calidad y vigilancia. El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS constituye el sistema mediante el cual los prestadores registran las capacidades y servicios habilitados para atender a la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social señala que el REPS permite consultar los prestadores, sedes, servicios y capacidad instalada habilitados en el territorio nacional.

El mercado de los servicios de salud presenta una estructura amplia y diversificada, integrada por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, profesionales independientes, entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y otros prestadores habilitados.

Como referencia del tamaño de este mercado, una consulta realizada sobre el REPS en enero de 2025 identificó **59.092 prestadores de servicios de salud, 74.444 sedes y 226.887 servicios habilitados** a nivel nacional. Dentro de los departamentos con mayor participación se encontraba Cundinamarca, con aproximadamente el 4,6 % del total de prestadores registrados.

De acuerdo con información consolidada del REPS para Cundinamarca, con fuente del Ministerio de Salud y Protección Social y corte de marzo de 2025, se registraban **8.046 prestadores de naturaleza privada**, equivalentes al **75,6 %** de los prestadores reportados en la clasificación analizada. Dentro de este grupo se encontraban **5.002 IPS y 2.805**

profesionales independientes, lo cual evidencia la existencia de una oferta significativa de servicios de salud en el departamento.

La oferta del mercado resulta especialmente relevante para la presente contratación, toda vez que las evaluaciones médicas ocupacionales pueden ser prestadas por IPS y profesionales que cuenten con los requisitos de habilitación y las competencias profesionales correspondientes, de acuerdo con la naturaleza y alcance de los servicios ofrecidos.

En este sentido, el mercado presenta condiciones que permiten a las entidades públicas contratar servicios de evaluación médica ocupacional mediante procesos competitivos, existiendo proveedores tanto de carácter institucional como profesionales independientes.

Estructura del Mercado

El mercado objeto de análisis se encuentra conformado principalmente por IPS, centros médicos especializados en medicina laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo y profesionales independientes que desarrollan actividades relacionadas con la medicina del trabajo y las evaluaciones médicas ocupacionales.

La información del REPS demuestra que existe una oferta amplia de prestadores de servicios de salud en el país y particularmente en Cundinamarca. El Ministerio de Salud dispone de una herramienta pública de consulta que permite verificar los prestadores y servicios habilitados, constituyéndose en una fuente para la identificación de potenciales proveedores.

Adicionalmente, la oferta del mercado presenta diferentes modalidades de prestación del servicio, incluyendo atención en las instalaciones del prestador, jornadas programadas para grupos de trabajadores, realización de pruebas complementarias y entrega de conceptos y recomendaciones médico-laborales de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para el presente proceso, la Entidad requiere un proveedor que cuente con la capacidad técnica, profesional y operativa necesaria para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro de los servidores públicos del Concejo Municipal de Fusagasugá.

Comportamiento del mercado

El comportamiento reciente de la contratación pública permite evidenciar que los servicios de medicina ocupacional y evaluaciones médicas ocupacionales presentan una demanda permanente por parte de las entidades estatales.

Como referencia, durante 2025 la **Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca** adelantó un proceso de mínima cuantía para contratar servicios de medicina ocupacional destinados a la realización de evaluaciones médicas de preingreso, egreso, periódicas, post-incapacidad, retorno laboral y seguimiento, cuyo presupuesto fue de **$15.055.667**.

De igual manera, la **Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha** contrató en 2025 la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, egreso, post-incapacidad, cambio de ocupación y periódicas para sus funcionarios, por un valor de **$38.389.060**.

Así mismo, se identifican procesos de contratación con características similares en otras entidades públicas. El Ministerio del Interior contrató en 2025 la realización de exámenes

médicos ocupacionales periódicos, de ingreso y retiro para sus funcionarios por un valor de **$14.770.000**.

También se encuentra un proceso de 2025 cuyo objeto correspondió a la prestación del servicio de medicina ocupacional o laboral para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias, con un presupuesto y valor adjudicado de **$39.000.000**.

Estas referencias evidencian que el valor de los contratos presenta variaciones importantes dependiendo principalmente del número de trabajadores, cantidad y tipo de evaluaciones, pruebas complementarias requeridas, duración del contrato, cobertura territorial y demás condiciones técnicas establecidas por cada entidad.

Aspecto Internacional - Acuerdos comerciales

Para el presente proceso no se identifican condiciones que hagan necesaria la participación de proveedores extranjeros, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios médicos y ocupacionales que deben ejecutarse en Colombia y cumplir con las disposiciones nacionales aplicables al ejercicio de la medicina y a la prestación de servicios de salud.

La prestación de los servicios deberá sujetarse a los requisitos de habilitación y demás disposiciones establecidas por las autoridades colombianas competentes.

En consecuencia, para efectos del presente análisis se considera que el mercado relevante corresponde principalmente al ámbito **nacional y regional**, con especial atención a los prestadores ubicados en Fusagasugá y municipios cercanos del departamento de Cundinamarca.

Aspectos Técnicos

Las evaluaciones médicas ocupacionales corresponden a actuaciones médicas orientadas a establecer las condiciones de salud de los trabajadores en relación con las actividades que desarrollan, las exigencias de los cargos y los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral.

Para el presente proceso se requiere la realización de **evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro**, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y con las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

La evaluación médica ocupacional de ingreso tiene como finalidad establecer las condiciones de salud del trabajador antes de iniciar sus actividades laborales y determinar la relación entre dichas condiciones, las exigencias del cargo y los factores de riesgo a los cuales estará expuesto.

Por su parte, la evaluación médica ocupacional de retiro permite establecer las condiciones de salud del trabajador al momento de finalizar su vínculo laboral, de acuerdo con los criterios técnicos y médicos aplicables.

La **Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo** regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y establece disposiciones relacionadas con su realización y el manejo de las historias clínicas ocupacionales, constituyéndose en uno de los

principales referentes normativos para la ejecución del servicio durante la vigencia 2026.

Los servicios deberán ser prestados por personal idóneo y bajo las condiciones técnicas requeridas, garantizando igualmente la reserva, confidencialidad y adecuado manejo de la información derivada de las valoraciones médicas.

Resumen de las principales variables del mercado

El mercado de evaluaciones médicas ocupacionales presenta una oferta diversificada y una demanda asociada principalmente a las obligaciones de los empleadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El precio de los servicios puede variar de acuerdo con las siguientes variables:

- Número de trabajadores objeto de evaluación.
- Tipo de evaluación médica ocupacional requerida.
- Perfil de riesgo de los cargos.
- Exámenes y pruebas complementarias requeridas.
- Número de jornadas de atención.
- Ubicación geográfica del servicio.
- Infraestructura y equipos disponibles.
- Perfil y experiencia del personal médico.
- Entrega de conceptos y recomendaciones médico-laborales.
- Condiciones de oportunidad y atención establecidas por la Entidad.

Por lo anterior, no existe una tarifa única para este tipo de servicios, razón por la cual resulta procedente adelantar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores que permita establecer el valor estimado del contrato de acuerdo con las necesidades específicas del Concejo Municipal de Fusagasugá.

Referencias de contratación pública en el mercado

Con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda y los precios del mercado, se revisaron procesos de contratación pública relacionados con evaluaciones médicas ocupacionales.

En el ámbito nacional se identificaron, entre otros, los siguientes referentes:

Entidad	Año	Objeto	Valor
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	2025	Servicios de medicina ocupacional para evaluaciones de preingreso, egreso, periódicas y otras	$15.055.667
Consejo Superior de la Judicatura – Riohacha	2025	Evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, egreso y otras	$38.389.060
Ministerio del Interior	2025	Exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro	$14.770.000
Proceso MC-033-2025	2025	Medicina ocupacional y exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias	$39.000.000
Proceso MC-ARN-1279-2025	2025	Servicios médicos ocupacionales en cumplimiento de la Resolución 1843 de 2025	$54.198.130

Las anteriores referencias permiten establecer que el valor de los servicios depende directamente del alcance y cantidades requeridas por cada entidad y, por tanto, no resulta técnicamente procedente establecer un valor de referencia únicamente con base en el valor global de contratos de otras entidades.

Comportamiento del mercado en Fusagasugá y Cundinamarca

Para efectos de determinar la realidad del mercado local, se identificaron antecedentes de contratación de servicios de evaluaciones médicas ocupacionales en el municipio de Fusagasugá.

En particular, se encontró que el **Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física de Fusagasugá – IDERF** adelantó durante 2026 un proceso de mínima cuantía para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a sus funcionarios de planta, con un presupuesto de **$6.000.000**.

Igualmente, la **Personería Municipal de Fusagasugá** adelantó en 2026 un proceso para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso, además de actividades relacionadas con vigilancia epidemiológica y análisis de puestos de trabajo, con una cuantía de **$9.000.000**.

De igual forma, se identifican antecedentes de contratación de servicios similares por parte de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá. Para 2026 se registra un contrato relacionado con valoraciones médico-ocupacionales y exámenes complementarios por **$70.000.000**, mientras que en 2025 se registra un contrato de similares características por **$64.000.000**. Estos valores corresponden a servicios de mayor alcance que incluyen valoraciones y exámenes complementarios para un número mayor de funcionarios, por lo que constituyen una referencia de mercado, pero no resultan directamente comparables con un contrato limitado exclusivamente a evaluaciones de ingreso y retiro.

También resulta relevante señalar que en el municipio existe oferta especializada para este tipo de servicios. Como antecedente, se identifica a **MEDICAL LAB IPS S.A.S.**, entidad que registra contratación pública con diferentes entidades de Fusagasugá y que durante 2026 suscribió contratos relacionados con exámenes médicos ocupacionales. Entre ellos se encuentra un contrato con la Personería Municipal de Fusagasugá por **$1.879.200** y otro con el IDERF por **$6.000.000**.

Estos antecedentes permiten concluir que existe un mercado local y regional activo para la prestación de servicios de medicina ocupacional, con proveedores que han atendido necesidades similares de entidades públicas de Fusagasugá.

Estudio de la Oferta

De acuerdo con la información consultada, existe una oferta suficiente de prestadores de servicios de salud en el departamento de Cundinamarca, incluyendo IPS, profesionales independientes y otros prestadores habilitados.

La información del REPS permite verificar las condiciones de habilitación de los potenciales proveedores y los servicios que se encuentran autorizados para prestar. La Secretaría de

Salud de Cundinamarca mantiene igualmente los mecanismos de inscripción, renovación y consulta relacionados con el REPS.

Para la presente contratación podrán participar los proveedores que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas y profesionales requeridas, incluyendo la habilitación correspondiente, cuando resulte aplicable, así como la idoneidad del personal encargado de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales.

La oferta identificada en Fusagasugá y Cundinamarca permite considerar que existen condiciones de competencia suficientes para adelantar un proceso de selección, sin perjuicio de que la Entidad realice la correspondiente solicitud de cotizaciones para establecer el valor estimado del contrato.

Estudio de la Demanda

La demanda de servicios de evaluaciones médicas ocupacionales proviene principalmente de entidades públicas y privadas que, en cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, requieren realizar valoraciones médicas a sus trabajadores.

La revisión de antecedentes de contratación demuestra que durante 2025 y 2026 diferentes entidades públicas contrataron servicios relacionados con evaluaciones médicas de ingreso, retiro, periódicas y exámenes complementarios.

En el ámbito territorial se observa igualmente una demanda activa. En Fusagasugá, entidades como la Alcaldía Municipal, el IDERF y la Personería Municipal han contratado durante las vigencias recientes servicios relacionados con evaluaciones médicas ocupacionales, evidenciando que existe una necesidad recurrente y un mercado establecido para la prestación de este servicio.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Fusagasugá requiere contratar durante la vigencia 2026 los servicios necesarios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro de sus servidores públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conclusión del análisis del sector

Del análisis económico y de mercado realizado se concluye que el servicio objeto de contratación pertenece al sector salud, específicamente al segmento de medicina del trabajo, medicina laboral y evaluaciones médicas ocupacionales.

El mercado presenta una oferta amplia a nivel nacional y departamental. En Cundinamarca existe una participación significativa de prestadores privados y profesionales independientes, y en Fusagasugá se identifican antecedentes recientes de contratación de servicios similares por parte de entidades públicas, lo cual evidencia la existencia de proveedores y condiciones de mercado para atender la necesidad de la Entidad.

Los antecedentes contractuales analizados muestran valores que oscilan de acuerdo con el número de trabajadores, el tipo de evaluaciones, las pruebas complementarias y el alcance de las obligaciones contratadas. Por tal razón, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso se recomienda tomar como referencia las cotizaciones obtenidas directamente de proveedores del mercado y contrastarlas con los antecedentes de contratación identificados.

Finalmente, el futuro contratista deberá acreditar las condiciones de capacidad jurídica, técnica y profesional requeridas para la prestación del servicio y cumplir con la normatividad vigente en materia de salud, habilitación de servicios, Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluaciones médicas ocupacionales, manejo de historias clínicas y protección de la información.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones de otras Entidades

Es obligación de las Entidades del Estado garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus servidores públicos, mediante la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. En desarrollo de estas obligaciones, las Entidades requieren contratar servicios especializados para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, de acuerdo con las condiciones y factores de riesgo asociados a los cargos desempeñados.

A través de la contratación de servicios de medicina del trabajo y/o medicina laboral, las Entidades Estatales buscan establecer y hacer seguimiento a las condiciones de salud de sus trabajadores, así como identificar posibles alteraciones relacionadas con las actividades laborales y establecer las recomendaciones médico-laborales a que haya lugar.

En este sentido, la demanda de este tipo de servicios se encuentra directamente relacionada con las obligaciones de los empleadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la necesidad de realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro de los servidores públicos.

Dentro del análisis de adquisiciones de otras Entidades se identifican procesos de contratación pública que tienen por objeto la prestación de servicios de medicina ocupacional y la realización de evaluaciones médicas ocupacionales. Entre los antecedentes identificados se encuentran procesos adelantados por entidades del orden nacional y territorial durante las vigencias 2025 y 2026, en los cuales se contrataron evaluaciones médicas de ingreso, retiro, periódicas y demás valoraciones relacionadas con la vigilancia de la salud de los trabajadores.

De manera particular, en el municipio de Fusagasugá se identifican antecedentes recientes de contratación de estos servicios por parte de entidades públicas. El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física de Fusagasugá – IDERF adelantó durante la vigencia 2026 un proceso para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a sus funcionarios de planta, con un presupuesto de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**.

Así mismo, la Personería Municipal de Fusagasugá adelantó durante la vigencia 2026 un proceso relacionado con la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso, además de actividades complementarias relacionadas con vigilancia epidemiológica y análisis de puestos de trabajo, con una cuantía de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)**.

Estos antecedentes permiten establecer que existe una demanda permanente de servicios de medicina ocupacional por parte de las Entidades Públicas y que en el mercado local y regional existen proveedores que atienden necesidades similares.

ANÁLISIS COMERCIAL

El sector de servicios de salud ocupacional y medicina del trabajo comprende las actividades relacionadas con la promoción, prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores, dentro de las cuales se encuentran las evaluaciones médicas ocupacionales y los exámenes complementarios que sean requeridos de acuerdo con los factores de riesgo, las condiciones de trabajo y las características de los cargos.

El mercado se encuentra conformado principalmente por **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, centros especializados en medicina laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo y profesionales independientes** que cuentan con la formación, competencias y condiciones requeridas para prestar los servicios objeto de contratación.

Los servicios de medicina ocupacional: Están orientados a establecer las condiciones de salud de los trabajadores en relación con las actividades que desarrollan y los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral. Dentro de estos servicios se encuentran las evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso y retiro, así como las demás evaluaciones que puedan resultar necesarias de acuerdo con las condiciones particulares de cada trabajador y cargo.

Las evaluaciones médicas ocupacionales de **preingreso** permiten establecer las condiciones de salud del trabajador antes de iniciar sus actividades laborales y determinar la relación entre dichas condiciones y las exigencias del cargo.

Las evaluaciones médicas ocupacionales de **retiro** permiten establecer las condiciones de salud del trabajador al finalizar su vínculo laboral y constituyen un mecanismo para documentar su estado de salud al momento de la terminación de la relación laboral.

De acuerdo con el criterio médico y las condiciones de exposición identificadas, podrán requerirse **exámenes complementarios**, siempre que estos se encuentren técnicamente justificados y relacionados con los factores de riesgo y las características del cargo.

Dentro del presente análisis se determina **QUIÉN VENDE**, es decir, cuáles son los prestadores de servicios de salud, IPS, centros de medicina laboral y profesionales independientes que cuentan con las condiciones técnicas, profesionales y de habilitación requeridas para prestar servicios relacionados con evaluaciones médicas ocupacionales en Colombia.

La oferta del sector se encuentra distribuida entre prestadores de carácter institucional y profesionales independientes. De acuerdo con información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, existe una amplia oferta de prestadores de servicios de salud a nivel nacional y departamental, lo que permite identificar potenciales proveedores para la prestación de los servicios requeridos por la Entidad.

Para el caso específico de **Cundinamarca y Fusagasugá**, se evidencia igualmente la existencia de oferta de servicios relacionados con medicina ocupacional, toda vez que diferentes entidades públicas del municipio han contratado durante las vigencias recientes servicios de evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores ubicados en el ámbito local y regional.

La información sobre prestadores habilitados puede ser consultada a través del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, herramienta administrada por el

Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se registra la información relacionada con los prestadores y los servicios habilitados.

La información anteriormente señalada puede presentar modificaciones durante la ejecución del proceso, teniendo en cuenta que los prestadores pueden ampliar, modificar o retirar servicios de acuerdo con las condiciones de habilitación y las decisiones adoptadas dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se considera que existe una oferta suficiente de proveedores en el mercado nacional y regional que pueden prestar los servicios requeridos, correspondiendo a la Entidad verificar, dentro del proceso de selección, el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, profesionales y de habilitación exigidas.

La contratación de estos servicios permitirá al **CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ** atender las necesidades que se presenten durante la vigencia 2026 respecto de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro de sus servidores públicos, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y en la normatividad vigente.

ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES

Es importante precisar que no todos los prestadores de servicios de salud participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto algunos cuentan con políticas comerciales orientadas exclusivamente al sector privado, no tienen dentro de su oferta la prestación de servicios de medicina laboral y/o evaluaciones médicas ocupacionales, o no cuentan con la capacidad operativa requerida para atender las condiciones particulares establecidas por las Entidades Públicas.

Por lo anterior, se presenta un indicativo de los posibles oferentes que pueden prestar los servicios requeridos por las Entidades Estatales, entre los cuales se encuentran **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, centros especializados en medicina laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo y profesionales independientes**, siempre que cuenten con las condiciones de habilitación, formación, experiencia y capacidad técnica requeridas para la prestación del servicio.

Para la identificación de posibles oferentes, la Entidad podrá acudir a fuentes de información como el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS**, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a los antecedentes de contratación pública registrados en SECOP II y a las cotizaciones solicitadas directamente a potenciales proveedores.

Dentro del mercado local y regional se identifican prestadores que han participado en procesos de contratación con Entidades Públicas para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales. Entre estos se encuentran instituciones y centros especializados ubicados en Fusagasugá y municipios cercanos, que cuentan con capacidad para atender las necesidades de la Entidad.

En consecuencia, para el presente proceso se considera que existe pluralidad de posibles oferentes en el mercado, sin perjuicio de la verificación que deberá realizar la Entidad respecto del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, profesionales y de habilitación exigidos para la ejecución del objeto contractual.

3. ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Que teniendo en cuenta la expedición del **Decreto 1082 de 2015**, el riesgo *"es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"*.

Los artículos **2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3** del citado Decreto establecen la obligación para las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de los riesgos que puedan afectar el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, por lo cual la Entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos correspondiente al presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el **"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"** de Colombia Compra Eficiente, buscando identificar, evaluar, asignar y establecer medidas de tratamiento frente a los eventos que puedan afectar el adecuado desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se han considerado, entre otros, los riesgos relacionados con la oportunidad en la prestación de los servicios, disponibilidad del personal profesional requerido, incumplimiento de las condiciones técnicas, dificultades en la programación de las evaluaciones médicas, manejo y custodia de la información médica, confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales, así como aquellos eventos que puedan afectar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al **RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO**, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse circunstancias que afecten los costos asociados a la prestación del servicio.

Conforme lo indicado en el documento **CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011**, el riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siendo necesario identificar y asignar los riesgos previsibles de acuerdo con las características propias de cada contratación.

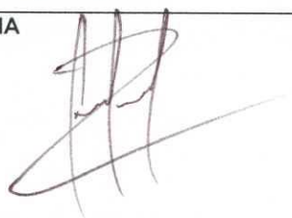
En el presente proceso, el contratista deberá considerar dentro de su oferta económica todos aquellos costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo los relacionados con personal profesional, infraestructura, equipos, insumos, desplazamientos, exámenes y demás elementos que se encuentren incluidos dentro del alcance contratado.

En consecuencia, el contratista deberá efectuar previamente los análisis técnicos y económicos necesarios para estructurar su propuesta, teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las obligaciones establecidas por la Entidad.

No obstante, podrán ser objeto de análisis aquellas circunstancias **extraordinarias, imprevisibles o irresistibles**, que se presenten con posterioridad a la celebración del contrato y que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, puedan afectar de manera grave la ecuación económica del contrato, siempre que no correspondan a riesgos previsibles que debieron ser considerados por el contratista al momento de presentar su oferta.

Por lo anterior, para efectos de la presente contratación, la Entidad realizará la correspondiente **tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles** en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios y documentos previos, de acuerdo con las características particulares del servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y retiro.

La matriz de riesgos deberá establecer las medidas de tratamiento y los responsables de cada riesgo, procurando reducir la probabilidad de ocurrencia de los eventos identificados y/o mitigar sus posibles efectos sobre el proceso de contratación y la ejecución contractual.

FIRMAS		
FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	**JEFE OFICINA**	**Vo Bo ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre : DAVID FELIPE CARDENAS NASSAR	**Nombre: SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO**	**Nombre: SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO**
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**Cargo: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.**	**Cargo: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**
FIRMA 	**FIRMA** 	**FIRMA** 

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Destinatario
Copia: Origen del oficio
Archivo sistematizado: DOCUMENTOS CONTRATOS 2026 EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
Serie o subserie: 300-05-01
Proyectó: David Felipe Cárdenas Nassar
Revisó: Yohanna Mildred Triana Vargas
Aprobó: SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO